

NICOLAS VALTICOS

*Subdirector General de la Oficina Internacional del Trabajo
Miembro asociado del Instituto de Derecho Internacional
Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra*



DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

EDITORIAL TECNOS

MADRID

INDICE

PROLOGO	Pág.	21
PRINCIPALES ABREVIATURAS		23

PRIMERA PARTE

BOSQUEJO HISTORICO

CAPITULO I: LOS ORIGENES (DESDE EL COMIENZO DEL SIGLO XIX HASTA LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL)		29
<i>Sección I: Los precursores</i>		29
<i>Sección II: Los movimientos organizados y las primeras iniciativas oficiales</i> ..		34
<i>Sección III: Las primeras conferencias oficiales y los primeros convenios</i> ...		41
1. La Conferencia de Berlín de 1890		42
2. De Berlín a Berna (1890-1905)		45
3. Las Conferencias de Berna (1905-1906)		47
4. Evolución hasta la Primera Guerra Mundial		49
<i>Sección IV: Conclusión</i>		50
CAPITULO II: LA CREACION DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO		52
<i>Sección I: Las reivindicaciones de las organizaciones de trabajadores durante la guerra</i>		52
<i>Sección II: Lo diversos proyectos gubernamentales al final de la guerra</i> ...		58
<i>Sección III: Los trabajos de la Comisión de Legislación Internacional del Trabajo.</i>		64
1. El preámbulo		66
2. La composición de la Conferencia		67
3. Los poderes de la Conferencia y el efecto jurídico de los convenios ...		68
4. Mecanismo de control de la aplicación de los convenios ratificados (memorias anuales, reclamaciones, quejas, sanciones)		73
5. La situación de los dominios británicos, de la India y de las colonias, posesiones o protectorados		74
6. Composición del Consejo de Administración		75
7. Decisión sobre la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo		76
8. Las cláusulas obreras		76
<i>Sección IV: Las deliberaciones de la Conferencia de la Paz</i>		79
1. Las discusiones en la Conferencia de los Preliminares de Paz		79
2. Las contrapropuestas alemanas		81
3. La cuestión de la admisión de Alemania y de los demás países de Europa Central		84
<i>Sección V: La constitución de los órganos de la O.I.T.</i>		85
1. El comité de organización de la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo		85
2. La primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y la elección del Consejo de Administración y del director de la Oficina Internacional del Trabajo		86
A) Primera reunión de la Conferencia		86
B) Elección del Consejo de Administración y del director de la Oficina Internacional del Trabajo		88

CAPITULO III: LA EVOLUCION CONSTITUCIONAL Y LA ACTIVIDAD NOR-	
MATIVA DE LA O.I.T. DE 1919 A 1976	90
<i>Sección I: Las reformas a la Constitución de la O.I.T.</i>	90
1. Las reformas relativas a la composición del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo	91
2. Las reformas realizadas al final de la Segunda Guerra Mundial	91
A) La O.I.T. durante la Segunda Guerra Mundial	91
B) La Declaración de Filadelfia	92
C) Las reformas constitucionales de 1945 a 1946	94
D) El significado de la Declaración de Filadelfia y de las enmiendas constitucionales de 1945 y 1946	99
E) Los acuerdos con las Naciones Unidas y con otras organizaciones	99
3. Las enmiendas constitucionales de 1964	100
4. Las discusiones sobre la estructura de la O.I.T.	101
<i>Sección II: Los Estados Miembros de la O.I.T.</i>	101
<i>Sección III: La afirmación de la competencia general de la Organización Internacional del Trabajo</i>	104
<i>Sección IV: La adopción de normas internacionales de trabajo</i>	105
1. Las normas adoptadas de 1919 a 1939	105
2. Las normas adoptadas de 1944 a 1976	107
<i>Sección V: La revisión de los convenios internacionales de trabajo</i>	110
<i>Sección VI: La ratificación de los convenios</i>	114
<i>Sección VII: La disposición sobre el control de la aplicación de los convenios y de las recomendaciones</i>	114
CAPITULO I: EL PORQUE DE UNA REGLAMENTACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO	119

SEGUNDA PARTE

LA ELABORACION DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

CAPITULO IV: EL DESARROLLO DE OTRAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO	116
<i>Sección I: La competencia internacional</i>	119
<i>Sección II: La contribución a la construcción de la paz</i>	126
<i>Sección III: La acción a favor de la justicia social</i>	129
<i>Sección IV: La necesidad de una política social de conjunto y de una reglamentación técnica precisa</i>	132
<i>Sección V: La acción a favor de un desarrollo económico y social equilibrado</i>	133
<i>Sección VI: La reglamentación de las situaciones en que interviene un elemento internacional</i>	136
<i>Sección VII: La consolidación de las legislaciones nacionales</i>	138
<i>Sección VIII: Las normas internacionales del trabajo como fuente de inspiración de las legislaciones nacionales</i>	139
<i>Sección IX: El lugar general de las normas jurídicas en el orden internacional (normas, política y acción práctica)</i>	140
<i>Sección X: Conclusión</i>	141
CAPITULO II: LAS FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO	143
<i>Sección I: El Derecho Internacional del Trabajo elaborado en el marco de la O.I.T.</i>	143
1. Las normas de fondo de la Constitución de la O.I.T.	143
2. Los convenios y las recomendaciones de la O.I.T.	144
A) Las características de los convenios internacionales del trabajo	144
B) La naturaleza de los convenios internacionales del trabajo	146

3. Las normas internacionales del trabajo	147
4. Otras normas de la O.I.T.	147
5. El Código Internacional del Trabajo	148
6. La interpretación de los convenios internacionales del trabajo	149
7. La jurisprudencia relativa a las normas internacionales del trabajo	151
<i>Sección II: Las normas elaboradas por conferencias gubernamentales especiales bajo los auspicios de la O.I.T. y de otras organizaciones internacionales</i>	153
1. Los acuerdos referentes a los bateleros renanos	153
2. La Convención europea sobre seguridad social de los trabajadores de los transportes internacionales, de 1956	154
3. La Convención de Roma de 1961 sobre protección de los artistas o ejecutantes, de los productores de fonogramas y de los organismos de radio-difusión	154
4. La recomendación de 1966 sobre la condición del personal dedicado a la enseñanza	155
<i>Sección III: Las normas adoptadas en el marco de las Naciones Unidas</i>	155
<i>Sección IV: Las normas adoptadas en el marco del Consejo de Europa</i>	157
1. La Carta Social Europea	157
2. La Convención Europea de Derechos Humanos	159
3. Los textos sobre seguridad social y asistencia social	159
<i>Sección V: Las normas adoptadas por las Comunidades europeas</i>	160
1. Los objetivos sociales y las medidas tomadas	160
A) La armonización de las cargas sociales	162
1. Armonización de las legislaciones sociales	162
2. Igualdad de remuneración y de trato entre trabajadores masculinos y femeninos	163
3. Remuneración de las horas extraordinarias y duración del trabajo.	163
4. Vacaciones pagadas	164
5. Seguridad e higiene del trabajo	164
6. Otras cuestiones relativas a las condiciones de trabajo	164
7. Relaciones profesionales	164
B) Las cuestiones del empleo	165
1. Libre circulación de los trabajadores, libertad de establecimiento y libre prestación de servicios	165
2. Seguridad social y otras medidas respecto a los migrantes	167
3. Fondo social	168
4. Formación profesional y política de empleo	169
2. Apresiasión general y progresos recientes	169
<i>Sección VI: Las normas adoptadas en el marco de otras organizaciones regionales.</i>	171
<i>Sección VII: Los tratados bilaterales</i>	173
1. Enfoque general	173
2. Los primeros tratados sobre cuestiones de trabajo: tratados de comercio y de establecimiento y tratados especializados	174
3. El tratado franco-italiano de 1904	175
4. Convenios de inmigración y contratos de trabajo	177
5. Convenciones de seguridad social	178
6. El papel de los tratados y de los acuerdos bilaterales	180
<i>Sección VIII: Diversidad de fuentes y conflictos entre ellas</i>	180
1. Diversidad de fuentes	180
2. Conflictos entre las fuentes	181
A) El conflicto entre fuentes internacionales	182
B) El conflicto entre fuentes internacionales y fuentes nacionales	187
CAPITULO III: LA COMPETENCIA Y LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO	191
<i>Sección I: La competencia de la Organización Internacional del Trabajo</i>	191
1. Las opiniones de la Corte Permanente de Justicia Internacional	192
A) La cuestión del trabajo agrícola	192
B) La cuestión de los medios de producción	193
C) La cuestión del trabajo personal de los patronos	193
D) La cuestión de las mujeres empleadas en puestos de vigilancia o de dirección	196

2. La evolución posterior	197
<i>Sección II: La estructura tripartita de la Organización</i>	200
1. Problemas de representación de los trabajadores	202
A) El problema del pluralismo sindical	202
B) El problema de los países cuyo régimen sindical no se considera conforme al principio de la libertad de asociación	204
2. Problemas de la representación de los empleadores	207
<i>Sección III: Los órganos de la O.I.T.</i>	211
1. La Conferencia Internacional del Trabajo	211
2. El Consejo de Administración	213
3. La Oficina Internacional del Trabajo	214
4. Comisiones y reuniones técnicas de la O.I.T.	217
5. Reuniones regionales de la O.I.T.	218
CAPITULO IV: LA ELABORACION DE LOS CONVENIOS Y DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES DEL TRABAJO	220
<i>Sección I: El procedimiento de adopción de los convenios y de las recomendaciones internacionales de trabajo</i>	220
1. Inscripción en el orden del día de la Conferencia	220
2. Procedimiento de doble discusión	221
3. Procedimiento de discusión simple	223
4. Adopción de un convenio o de una recomendación	223
5. Revisión de los convenios y recomendaciones	224
6. Idiomas	224
<i>Sección II: Problemas de la elaboración de las normas internacionales de trabajo.</i>	225
1. El nivel de las normas internacionales de trabajo	225
2. Fuentes de inspiración de las normas internacionales	226
3. Normas universales o normas regionales	227
4. Técnicas de flexibilidad de las normas internacionales de trabajo	228
5. La adaptación de las normas a la prueba del tiempo	232
6. Naturaleza de los derechos que pueden ser objeto de normas internacionales (derechos de aplicación inmediata y derechos-programas)	233
7. ¿Convenios o recomendaciones?	234

TERCERA PARTE

EL CONTENIDO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

Título I

LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES

CAPITULO I: LA LIBERTAD SINDICAL	240
<i>Sección I: Enfoque general</i>	240
<i>Sección II: El Convenio sobre derecho de asociación (agricultura), 1921 (número 11)</i>	242
<i>Sección III: El Convenio sobre derecho de asociación (territorios no metropolitanos), 1947 (número 84)</i>	242
<i>Sección IV: El Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (número 87)</i>	243
1. El derecho de constituir organizaciones sindicales	243
2. Los derechos y garantías de las organizaciones sindicales	245
3. El derecho de huelga	249
<i>Sección V: El Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (número 98)</i>	250
<i>Sección VI: El Convenio (número 135) y la Recomendación (número 143) sobre los representantes de los trabajadores, 1971</i>	252
<i>Sección VII: El Convenio (número 141) y la Recomendación (número 149) sobre las organizaciones de trabajadores rurales, 1975</i>	254



<i>Sección VIII: Campos en los que se han previsto estudios y normas complementarias</i>	254
<i>Sección IX: Otras normas internacionales</i>	255
1. Normas universales	255
2. Normas europeas	257
CAPITULO II: LA ABOLICION DEL TRABAJO FORZOSO	260
<i>Sección I: Enfoque general</i>	260
<i>Sección II: El Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)</i>	261
<i>Sección III: El Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).</i>	262
<i>Sección IV: Problemas de aplicación de los convenios sobre el trabajo forzoso.</i>	263
1. Evolución de los problemas del trabajo forzoso con fines económicos ...	263
2. Los diversos servicios de la juventud	264
3. Problemas del trabajo forzoso como medida coercitiva o punitiva	267
4. Problemas del trabajo forzoso como medida disciplinaria o «anti-huelga».	267
<i>Sección V: Otras normas internacionales</i>	268
CAPITULO III: LA ELIMINACION DE LA DISCRIMINACION EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACION	270
<i>Sección I: Enfoque general</i>	270
<i>Sección II: El Convenio (núm. 111) y la Recomendación (núm. 111) sobre discriminación en materia de empleo y ocupación, 1958</i>	271
1. Definición del concepto de discriminación	272
2. Medidas no consideradas discriminatorias	273
3. Personas y ámbitos considerados	275
4. Las medidas que reclama la eliminación de la discriminación	276
<i>Sección III: La acción en el ámbito del «apartheid»</i>	278
<i>Sección IV: Otras normas internacionales</i>	279

Título II

EL EMPLEO

CAPITULO I: ENFOQUE GENERAL	282
CAPITULO II: LA POLITICA DE EMPLEO	285
CAPITULO III: EL DESEMPLEO	288
<i>Sección I: El Convenio sobre el desempleo, 1919 (núm. 2)</i>	288
<i>Sección II: El desempleo de los jóvenes</i>	288
<i>Sección III: La organización de las obras públicas</i>	289
CAPITULO IV: LA COLOCACION (AGENCIAS DE COLOCACION Y DE SERVICIO DEL EMPLEO)	290
<i>Sección I: La supresión o la reglamentación de las agencias retribuidas de colocación.</i>	290
1. La supresión progresiva de las agencias retribuidas de colocación con fines lucrativos y la reglamentación de las demás agencias retribuidas de colocación	290
2. La reglamentación de las agencias retribuidas de colocación	291
3. Ratificación y problemas de aplicación del Convenio núm. 96	292
4. El problema de las agencias de trabajo temporal	292
<i>Sección II: El servicio del empleo</i>	293
CAPITULO V: APRENDIZAJE, ORIENTACION Y FORMACION PROFESIONAL	295
CAPITULO VI: OTRAS NORMAS INTERNACIONALES	297

Título III

CONDICIONES DE TRABAJO Y POLITICA SOCIAL

CAPITULO I: EL SALARIO	301
<i>Sección I: Enfoque general</i>	301
<i>Sección II: La fijación de salarios mínimos</i>	302
1. Enfoque general	302
2. El Convenio (núm. 26) y la Recomendación (núm. 30) sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos, 1928	303
3. El Convenio (núm. 99) y la Recomendación (núm. 89) sobre los métodos para la fijación de los salarios mínimos (agricultura), 1951	304
4. El Convenio (núm. 131) y la Recomendación (núm. 135), de 1970, sobre la fijación de salarios mínimos, con especial referencia a los países en vías de desarrollo	306
5. Los convenios sobre política social	307
6. Disposiciones relativas a categorías especiales de trabajadores (gente de mar y trabajadores de las plantaciones)	307
<i>Sección III: La protección del salario</i>	308
<i>Sección IV: Las cláusulas de trabajo en los contratos públicos</i>	310
<i>Sección V: Otras normas internacionales</i>	312
CAPITULO II: LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	314
<i>Sección I: La duración del trabajo</i>	314
1. Enfoque general	314
2. La norma de la jornada de ocho horas y de la semana de cuarenta y ocho.	318
A) El Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1949 (núm. 1).	319
B) El Convenio sobre las horas de trabajo (comercio y oficinas), 1930 (núm. 30)	320
C) Los convenios especiales	321
D) La Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116).	321
E) Conclusiones de diversas reuniones	322
3. La norma de la semana de cuarenta horas	322
A) El Convenio sobre las cuarenta horas, 1935 (núm. 47)	322
B) Los convenios especiales	322
C) La Recomendación sobre la reducción de la duración del trabajo, 1962 (núm. 116)	323
D) Conclusiones de diversas reuniones	324
4. Dificultades de ratificación y de aplicación de las normas sobre la duración del trabajo	324
5. Otras normas internacionales	324
<i>Sección II: El descanso semanal</i>	325
1. Enfoque general	325
2. El descanso semanal en la industria	326
3. El descanso semanal en el comercio y las oficinas	326
4. El descanso semanal en las plantaciones	328
5. Otras normas internacionales	328
<i>Sección III: Las vacaciones anuales pagadas</i>	329
1. Enfoque general	329
2. El Convenio y la Recomendación de 1936 sobre las vacaciones pagadas	330
3. La Recomendación de 1954 sobre las vacaciones pagadas	332
4. Las normas de 1952 sobre las vacaciones pagadas en la agricultura	332
5. El Convenio revisado de 1970 sobre las vacaciones pagadas	333
6. La licencia pagada de estudios	334
7. Otras normas internacionales	335
<i>Sección IV: Los días festivos</i>	336
<i>Sección V: Los tratados bilaterales</i>	336
CAPITULO III: HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO	337
<i>Sección I: Enfoque general</i>	337

<i>Sección II: Las normas que contemplan determinados riesgos</i>	338
1. El fósforo blanco	338
2. La cerusa	338
3. El carbunco	339
4. Los riesgos de intoxicación por el benceno	339
5. El cáncer profesional	340
6. La protección contra las radiaciones ionizantes	340
7. La protección de la maquinaria	341
8. El peso máximo	341
9. El medio de trabajo: contaminación atmosférica, ruido y vibraciones	342
<i>Sección III: Las normas sobre ramas especiales de actividad</i>	342
1. Los establecimientos industriales	342
2. La edificación y la construcción	343
3. Las panaderías	343
4. Los trabajos de oficina y el comercio	343
5. El trabajo en los puertos	343
6. El trabajo marítimo	344
7. Otras actividades	344
<i>Sección IV: Las normas relativas a los métodos y a los organismos de prevención de los accidentes de trabajo y de protección de la salud de los trabajadores.</i>	344
1. La prevención de los accidentes de trabajo	344
2. La protección de la salud de los trabajadores	345
3. Los servicios de medicina del trabajo	345
<i>Sección V: Las normas que definen las enfermedades profesionales que dan derecho a indemnización</i>	346
<i>Sección VI: Perspectivas futuras</i>	348
<i>Sección VII: Otras normas internacionales</i>	348
CAPITULO IV: SERVICIOS SOCIALES, ALOJAMIENTO Y TIEMPO LIBRE DE LOS TRABAJADORES	350
<i>Sección I: Los servicios sociales para los trabajadores</i>	350
<i>Sección II: El alojamiento de los trabajadores</i>	351
<i>Sección III: El tiempo libre de los trabajadores</i>	352
CAPITULO V: LA POLITICA SOCIAL	353
<i>Sección I: Principios generales de política social</i>	353
<i>Sección II: Repercusiones sociales de los progresos técnicos</i>	354
<i>Sección III: Empresas multinacionales y política social</i>	355
Título IV	
LA SEGURIDAD SOCIAL	
CAPITULO I: ENFOQUE GENERAL DE LA ACCION NORMATIVA DE LA O.I.T.	357
<i>Sección I: La acción normativa de la O.I.T. de 1919 a 1936</i>	357
<i>Sección II: 1944: La evolución hacia la seguridad social</i>	358
<i>Sección III: El Convenio sobre seguridad social (norma mínima), 1952 (número 102)</i>	359
<i>Sección IV: Las normas adoptadas después de 1952</i>	361
CAPITULO II: LA PROTECCION PREVISTA POR LAS NORMAS DE LA O.I.T. PARA LAS DIVERSAS RAMAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	363
<i>Sección I: Asistencia médica</i>	363
<i>Sección II: Prestaciones monetarias de enfermedad</i>	364
<i>Sección III: Prestaciones de maternidad</i>	365
<i>Sección IV: Prestaciones de invalidez</i>	366
<i>Sección V: Prestaciones de vejez</i>	366

<i>Sección VI: Prestaciones a los sobrevivientes</i>	367
<i>Sección VII: Prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</i>	368
<i>Sección VIII: Prestaciones de desempleo</i>	371
<i>Sección IX: Prestaciones familiares</i>	372
CAPITULO III: LAS NORMAS DE LA O.I.T. SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS	373
<i>Sección I: La igualdad de trato</i>	373
<i>Sección II: La conservación de los derechos adquiridos o en curso de adquisición.</i>	377
CAPITULO IV: OTRAS NORMAS, UNIVERSALES, REGIONALES, ESPECIALES O BILATERALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	379
<i>Sección I: La Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales</i>	379
<i>Sección II: Los instrumentos adoptados en el marco del Consejo de Europa</i> ...	380
1. La Carta Social Europea	380
2. Los acuerdos provisionales europeos sobre seguridad social y el convenio europeo de asistencia social y médica de 1953	381
3. El Código Europeo y la Convención Europea de Seguridad Social	382
<i>Sección III: Las Comunidades europeas y la seguridad social de los migrantes.</i>	383
<i>Sección IV: Otros textos regionales</i>	384
<i>Sección V: Instrumentos especiales sobre categorías especiales de trabajadores</i> ...	385
<i>Sección VI: Los acuerdos bilaterales en materia de seguridad social</i>	385

Título V

CAPITULO UNICO: LAS RELACIONES PROFESIONALES	386
<i>Sección I: Los contratos colectivos</i>	387
<i>Sección II: La conciliación y el arbitraje voluntarios</i>	388
<i>Sección III: La colaboración en el ámbito de la empresa</i>	388
<i>Sección IV: La consulta a escalas industrial y nacional</i>	389
<i>Sección V: El cese de la relación laboral a iniciativa del empleador</i>	390
<i>Sección VI: Las comunicaciones y el examen de las reclamaciones en la empresa.</i>	392
<i>Sección VII: La participación de los trabajadores y la representación de sus intereses en las empresas europeas</i>	393

Título VI

LA PROTECCION DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES

CAPITULO I: LA EDAD MINIMA DE ADMISION AL EMPLEO	396
<i>Sección I: La norma general de los catorce años y sus adaptaciones</i>	396
<i>Sección II: La norma general de los quince años</i>	397
<i>Sección III: La edad mínima para ciertos trabajos penosos</i>	399
<i>Sección IV: El principio de la fijación de una edad mínima como un elemento de la política social</i>	399
<i>Sección V: Codificación y norma general de 1973</i>	399
<i>Sección VI: Problemas de ratificación y de aplicación de los convenios sobre edad mínima</i>	400
CAPITULO II: EL TRABAJO NOCTURNO DE LOS NIÑOS	402
CAPITULO III: EL EXAMEN MEDICO	404

CAPITULO IV: DISPOSICIONES ESPECIALES CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS DE APLICACION GENERAL	406
CAPITULO V: OTRAS NORMAS INTERNACIONALES	407

Título VII

EL TRABAJO DE LAS MUJERES

CAPITULO I: LA PROTECCION DE LA MATERNIDAD	411
<i>Sección I: El contenido de las normas</i>	411
<i>Sección II: Dificultades de ratificación y de aplicación</i>	412
CAPITULO II: EL TRABAJO NOCTURNO	414
CAPITULO III: EL EMPLEO DE LAS MUJERES EN OCUPACIONES INSALUBRES O PELIGROSAS	416
CAPITULO IV: LA IGUALDAD DE REMUNERACION	417
CAPITULO V: EL EMPLEO DE LAS MUJERES QUE TIENEN RESPONSABILIDADES FAMILIARES	419
CAPITULO VI: NORMAS SOBRE ASPECTOS MAS PARTICULARES DEL TRABAJO DE LAS MUJERES	420
CAPITULO VII: OTRAS NORMAS INTERNACIONALES	421
<i>Sección I: Los instrumentos de las Naciones Unidas</i>	421
<i>Sección II: La Carta Social Europea</i>	421
<i>Sección III: La Comunidad Económica Europea</i>	422

Título VIII

LAS CATEGORIAS ESPECIALES DE TRABAJADORES

CAPITULO I: LA GENTE DE MAR Y LOS PESCADORES	426
<i>Sección I: La gente de mar</i>	426
1. Procedimiento especial de elaboración de las normas sobre el trabajo marítimo	426
2. La cuestión de la aplicación a los marinos de los convenios internacionales del trabajo de alcance general	427
3. Condiciones de entrada en vigor de los convenios marítimos	428
4. Enfoque general de las normas relativas al trabajo marítimo	429
<i>Sección II: Los pescadores</i>	434
CAPITULO II: LOS TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA	436
CAPITULO III: LOS INDIGENAS Y LOS TRABAJADORES DE LOS TERRITORIOS NO METROPOLITANOS	439
<i>Sección I: Los trabajadores indígenas</i>	439
1. El reclutamiento	439
2. Las sanciones penales por infracciones al contrato de trabajo	440
3. Los contratos de trabajo	440
<i>Sección II: Los trabajadores de los territorios no metropolitanos</i>	441
1. La política social	442
2. El derecho de asociación	442
3. La inspección del trabajo	442
4. Normas de trabajo	443
<i>Sección III: Las poblaciones aborígenes y tribuales</i>	443

CAPITULO IV: LOS EXTRANJEROS Y LOS MIGRANTES	444
<i>Sección I: Convenios que tratan especialmente de la situación de los extranjeros y de los migrantes</i>	444
<i>Sección II: Convenios generales que contienen una disposición especial sobre los trabajadores extranjeros</i>	447
<i>Sección III: Convenios que no contienen disposiciones sobre los trabajadores extranjeros</i>	447
<i>Sección IV: Otras normas internacionales</i>	449

Título IX

LA ADMINISTRACION DEL TRABAJO

CAPITULO I: LA INSPECCION DEL TRABAJO	452
<i>Sección I: Enfoque general</i>	452
<i>Sección II: La inspección del trabajo en la industria y el comercio</i>	453
1. El Convenio de 1947 (núm. 81)	453
2. La recomendación de 1947	455
3. Problemas de ratificación y de aplicación del Convenio núm. 81	455
<i>Sección III: La inspección del trabajo de la gente de mar</i>	456
<i>Sección IV: La inspección del trabajo en la agricultura</i>	457
<i>Sección V: La inspección del trabajo en los territorios no metropolitanos</i>	458
<i>Sección VI: Otras normas internacionales</i>	459
CAPITULO II: LAS ESTADISTICAS DEL TRABAJO	460
CAPITULO III: LAS CONSULTAS TRIPARTITAS SOBRE LAS NORMAS	462

CUARTA PARTE

LA PUESTA EN PRACTICA DE LAS NORMAS

Título I

LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS NORMAS

CAPITULO I: LA OBLIGACION DE SOMETER LOS CONVENIOS Y LAS RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES COMPETENTES	465
<i>Sección I: Enfoque general</i>	465
<i>Sección II: Naturaleza de la autoridad competente</i>	467
<i>Sección III: Forma y contenido de la sumisión</i>	469
<i>Sección IV: Las obligaciones de los Estados federales</i>	471
<i>Sección V: El caso de los nuevos Estados miembros</i>	472
<i>Sección VI: Apreciación de conjunto</i>	473
CAPITULO II: LA RATIFICACION, LA ENTRADA EN VIGOR Y LA DENUNCI- CIA DE LOS CONVENIOS	475
<i>Sección I: La ratificación de los convenios</i>	475
1. La ratificación, concepto y procedimiento	475
2. Inadmisibilidad de las ratificaciones con reservas	476
3. Ratificaciones condicionales	477
4. Declaraciones que acompañan a la ratificación	477
5. La sucesión de Estados en materia de ratificación	478
6. El registro de las ratificaciones	479
7. El estado de las ratificaciones	479
8. La aceptación de las recomendaciones	481

<i>Sección II: La entrada en vigor de los convenios</i>	481
1. La entrada en vigor inicial u objetiva de los convenios	482
2. Entrada en vigor respecto a cada Estado individualmente	482
3. Las memorias periódicas sobre la aplicación de los convenios	482
<i>Sección III: La denuncia de los convenios</i>	483
CAPITULO III: LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DERIVADAS DE LA RATIFICACION	485
<i>Sección I: La obligación de aplicar los convenios ratificados</i>	485
1. La regla	485
2. Naturaleza de las medidas de aplicación necesarias	485
3. Fecha en que el convenio se hace aplicable	486
4. Alcance de la obligación teniendo en cuenta el carácter de normas mínimas de los convenios internacionales de trabajo	487
5. Las obligaciones relativas a los territorios no metropolitanos	488
6. El efecto de la guerra, de la fuerza mayor y de las situaciones de urgencia en las obligaciones derivadas de los convenios ratificados	491
7. Mantenimiento de las obligaciones en caso de retirada de un Estado de la O.I.T.	492
<i>Sección II: La obligación de presentar memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados</i>	492
<i>Sección III: La obligación de comunicar copia de las memorias a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores</i>	494
CAPITULO IV: EL EFECTO DE LAS RATIFICACIONES EN EL PLANO INTERNO (la cuestión de la incorporación de los convenios al derecho interno).	495
CAPITULO V: LAS OBLIGACIONES RESPECTO A LOS CONVENIOS NO RATIFICADOS Y A LAS RECOMENDACIONES	498
CAPITULO VI: OBLIGACION DE RESPETAR CIERTAS NORMAS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES	499

Título II

EL CONTROL

CAPITULO I: EL CONTROL REGULAR FUNDADO EN EL EXAMEN DE LAS MEMORIAS DE LOS GOBIERNOS	501
<i>Sección I: Las memorias solicitadas de los gobiernos</i>	501
1. Las memorias sobre los convenios ratificados	501
2. Las memorias sobre los convenios no ratificados y sobre las recomendaciones	502
3. Las informaciones sobre la sumisión de los convenios y recomendaciones a las autoridades competentes	502
4. Los resúmenes de las memorias	502
<i>Sección II: El examen de las memorias</i>	502
1. La Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.	503
2. La Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia	506
3. Comparación de la función de los dos órganos	508
<i>Sección III: Las principales dificultades surgidas</i>	508
1. Dificultades de evaluación de las situaciones nacionales	508
a) Cuestiones de Derecho	508
b) Cuestiones de hecho. El control de la aplicación práctica de los convenios	510
2. Dificultades para la supresión de las divergencias comprobadas	512
a) Dificultades relativas a las condiciones económicas y sociales	512
b) Dificultades administrativas	513
c) Dificultades políticas	513
d) Dificultades jurídicas	513
e) Dificultades en caso de ser negada la existencia de una divergencia.	514

<i>Sección IV: Los resultados del procedimiento</i>	514
1. El diálogo con los gobiernos	514
2. La eficacia del control	515
a) Aplicación de los convenios ratificados	516
b) Curso dado a los convenios no ratificados y a las recomendaciones	517
c) Sumisión a las autoridades competentes	517
CAPITULO II: EL CONTROL GENERAL BASADO EN LA PRESENTACION DE QUEJAS	518
<i>Sección I: Las reclamaciones</i>	518
<i>Sección II: Las quejas</i>	519
CAPITULO III: LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	524
<i>Sección I: El procedimiento de protección de la libertad sindical</i>	524
1. El Comité de Libertad Sindical	525
2. La Comisión de Investigación y de Conciliación	527
3. Rasgos particulares del procedimiento	530
<i>Sección II: Procedimientos especiales de encuesta y de estudio</i>	532
CAPITULO IV: LAS PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE CONTROL DE LA O.I.T.	534
CAPITULO V: LOS SISTEMAS DE CONTROL ESTABLECIDOS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	536
<i>Sección I: Los instrumentos de las Naciones Unidas, y en especial los Pactos de derechos humanos</i>	536
<i>Sección II: Los instrumentos de la UNESCO</i>	538
<i>Sección III: Los instrumentos del Consejo de Europa (Carta Social Europea y Código Europeo de Seguridad Social)</i>	539
<i>Sección IV: Las normas establecidas por las Comunidades Europeas</i>	541
<i>Sección V: Apreciación de conjunto</i>	542
CAPITULO VI: LA ACCION PRACTICA EN VISTA A LA APLICACION DE LAS NORMAS	543
<i>Sección I: La cooperación técnica</i>	543
<i>Sección II: Medidas de educación y de formación</i>	543
NOTA FINAL: BALANCE Y PERSPECTIVAS DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO	545
INDICE ALFABETICO	553